

Oficio N° 13.575

VALPARAÍSO, 19 de octubre de 2017

A S.E. EL  
PRESIDENTE DEL  
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.828, que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, para establecer el concepto de cuarta edad, correspondiente al boletín N° 11.224-18, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Incorpórase, en el artículo 1 de la ley N° 19.828 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, el siguiente inciso final:

“Denomínase adulto mayor de la cuarta edad a quien ha cumplido ochenta años.”.”.

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL  
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO  
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados